

Duitama, enero de 2022

Señores

ALCALDÍA DE DUITAMA

Asunto: Propuesta de trabajo escuela de iniciación y formación deportiva en la modalidad de Baloncesto

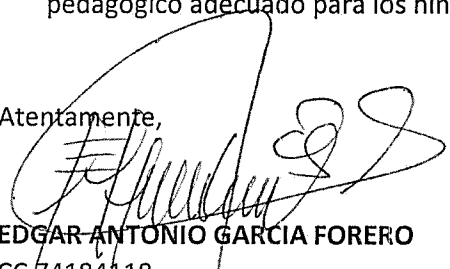
Presento mi propuesta de trabajo para prestar mis servicios como promotor deportivo en el programa de iniciación y formación deportiva en la modalidad deportiva de Baloncesto.

Para el adecuado desarrollo de esta propuesta se realizarán las siguientes actividades.

1. Prestar mis servicios como promotor deportivo en la continuidad de la escuela de iniciación y formación deportiva en la modalidad de Baloncesto (Niños en edades de 6 a 12 años), con 320 horas de instrucción deportiva.
2. Presentar la propuesta a desarrollar en el periodo que se contrate para la escuela cacique Tundama.
3. Presentare oportunamente los informes requeridos por parte del supervisor del contrato, así como los logros obtenidos durante el proceso de formación de forma presencial.
4. Organizare mínimo un festival con todos los grupos inscritos en esta modalidad deportiva.
5. Coloco al servicio de los niños y niñas toda mi experiencia en la enseñanza especialmente en el baloncesto para cumplir eficientemente la labor encomendada.
6. Velare por la integridad física y moral de los niños y niñas que hacen parte de la escuela de iniciación y formación deportiva en la modalidad de Baloncesto.
7. Responder por el material que me sea suministrado para el desarrollo del contrato.
8. Acatare las observaciones y recomendaciones del supervisor las cuales serán dirigidas al adecuado cumplimiento del objeto del contrato que se suscriba.
9. Las demás que me asigne la alcaldía de forma específica de acuerdo con la naturaleza de mi actividad.
10. Cumpliré mis obligaciones adaptando mis servicios a la aplicación de los decretos de orden nacional, departamental y municipal y demás normas reglamentarias y concordantes que surjan en virtud de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus covid-19.

Esta propuesta enfocada en el desarrollo del trabajo como instructor de Baloncesto, es de \$24.000 pesos moneda corriente por hora laborada, en la cual se desarrollará un proceso pedagógico adecuado para los niños en etapa de iniciación y formación.

Atentamente,



EDGAR ANTONIO GARCIA FORERO

CC 74184118

Correo: edgarcia-78@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

El baloncesto es un juego de equipo. Es más, diríamos que es un juego donde la acción colectiva es la base fundamental que tienen que manejar los equipos para lograr los objetivos propuestos. Sin embargo, para formar esta técnica colectiva es preciso que los jugadores que integran un equipo reúnan los elementos que posibiliten la construcción de este grupo que debe rodar corporativamente como una unidad. Logrando así ser un equipo ganador.

El Programa de Formación de Jugadores en edad escolar pretende ser un complemento, más que una alternativa, a la formación integral de las jugadoras

Los pilares básicos en los que se va a basar el Programa de Formación, son el aprendizaje paulatino y progresivo, mediante técnicos cualificados y mediante una programación perfectamente estructurada y elaborada.

En la actualidad los niveles alcanzados en el deporte, demuestran que con un alto grado de preparación deportiva se pueden alcanzar buenos rendimientos y que esto se logra después de haber transitado por un proceso pedagógico, cuyos componentes se relacionan para lograr una formación física, técnica, táctica, intelectual psicológica y social lo suficiente mente sólida como para que sirva de sostén a las alta exigencias a que son sometidos los atletas. De igual manera toma importancia el hecho de que los resultados deportivos se están produciendo en edades cada vez más tempranas, lo que hace que la edad de iniciación deportiva se vuelva imperativamente más importante.

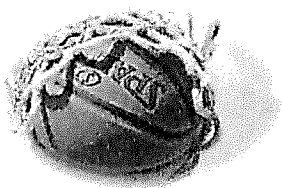


JUSTIFICACIÓN

Siendo el baloncesto un deporte de gran promoción y practica en todos los niveles sociales del nuestro país y del mundo, es una necesidad su incursión como un proceso pedagógico-deportivo que debe resolver una tarea de desarrollo y fortalecimiento de las habilidades físicas, técnicas, como también las partes psicomotoras, sociológica y psicológica que se hacen imprescindibles para darles una identidad clara a los que queremos formar como deportistas.

Considerando que en el proceso de entrenamiento no se ha tomado en cuenta suficientemente el hecho que, entre el contenido de instrucción y las necesidades de entrenamiento, no existe una estrecha concordancia, se impone un mejoramiento de la preparación en el sentido de acercarlo más al específico de competencia.

En general las acciones técnico-tácticas se realizan en condiciones estándar, mientras en las competencias, los deportistas deben tomar por sí mismos las decisiones rápidas en varias situaciones, que siempre son diferentes. En entrenamiento, el volumen, la intensidad y la complejidad específica del esfuerzo no son debidamente aplicados. La mayoría de los esfuerzos se realizan a un paso inferior que, en el juego, lo que impide la adaptación del organismo a las necesidades de la especialidad.

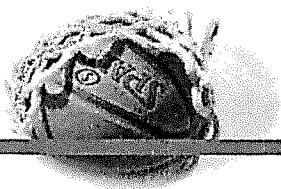


OBJETIVO GENERAL

- Desarrollar la personalidad del niño, ayudando a su formación integral.
- Fomentar la cooperación y la amistad a través del deporte, potenciando la dimensión social del mismo.
- Dar al niño la posibilidad de expresarse deportivamente a través de un juego eminentemente colectivo, en el que el sentido de compañerismo, sacrificio en grupo y disciplina interna son prioritarios.
- Fomentar el sentido deportivo, inducir al niño a aceptar las reglas de un juego y acatarlas con disciplina.
- Adecuar las necesidades de los niños al entorno deportivo, consiguiendo compaginar sus deseos con el desarrollo del juego.
- Mejorar las capacidades técnicas, tácticas y físicas individuales y colectivas de cada individuo y grupo.
- Representar al colegio Teresiano en distintas competencias deportivas de baloncesto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Lograr que el equipo de baloncesto participe en torneos y progresos que motivan la práctica deportiva.
- Fortalecer las habilidades deportivas reflejadas en el proceso de formación
- Estimular el desarrollo motriz de los estudiantes a través del baloncesto
- Disciplinar a las deportistas a cumplir con cada uno de los deberes deportivos y académicos en bien de la formación integral
- Concientizar a las estudiantes de la importancia del trabajo en equipo, la buena relación y la ayuda en las diversas situaciones de juego.
- Dar elementos y lineamientos básicos para que los alumnos-deportistas, puedan desarrollarse e interactuar en el mundo que los rodea.
- Lograr que el alumno comprenda la realización del Baloncesto, de forma tal que se vuelva complemento de su propio auto aprendizaje.
- Lograr una mejora en la autoestima y en la capacidad de auto- valoración, de reflexionar en torno a si mismo y los demás.
- Mejorar los resultados académicos y deportivos.



CONTENIDOS

CATEGORIA

INICIACIÓN

FUNDAMENTOS

TÉCNICOS

Desarrollar los fundamentos técnicos:

Agarre, manejo, control y dominio de balón.

Bote: con la derecha y con la izquierda, estático, velocidad, de protección.

*Cambio por delante

Entradas a canasta desde bote y recepción:

*Lado dominante.

*Lado no-dominante.

Pase:

*a dos manos: *a una mano:

Desplazamientos, cambios de dirección, cambios de ritmo, arrancadas y paradas con y sin balón:

*1 tiempo. - *2 tiempos.

Desmarques:

*Corte en V - *Puerta atrás

*Fintas de recepción

Salidas:

*Directa - *Cruzada - *Fintas de salida

Pivotes.

Tiros.

Posición básica y desplazamientos defensivos.

Profundizar en los conceptos de juego de ataque colectivo.

Potenciar la puesta en práctica, en la competición de los fundamentos aprendidos.

Defensa

La defensa será siempre individual y en todo el campo salvo excepciones puntuales por indicación del entrenador.

Siempre presionando líneas de pase (atacantes a un pase del balón) y al jugador con balón.

Prestando especial atención a las ayudas.



Ataque

Correcta distribución en el campo. Ocupación de espacios.

Constante uso del pase.

Movimiento continuo de todos los jugadores ocupando espacios según situación del balón, del resto de los compañeros y de los rivales.

A recalcar: Estabilización de los patrones motores.

Edad óptima para realizar sólidos aprendizajes en el baloncesto.

CATEGORIA

PERFECCIONAMIENTO

Profundizar en el dominio de los fundamentos técnicos.

Aprendizaje de los elementos básicos en el juego de ataque colectivo.

Búsqueda de elementos competitivos dentro de los entrenamientos que transfieran intensidad.

Potenciar la puesta en práctica en la competición de los fundamentos aprendidos.

Defensa

Defensa individual con ayudas como defensa básica, en medio campo, en todo el campo o tres cuartos.

Trabajo de una defensa presionante (ej: 2-2-1), para tenerla como opción dentro de los recursos tácticos.

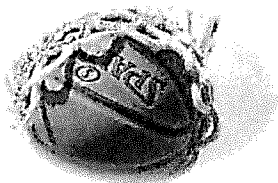
Creación de una mentalidad de ayuda defensiva constante.

Defensa de salto y cambio como segunda alternativa, que puede evolucionar a 2x1 sin que ello conlleve olvidar el sacrificio de la defensa individual.

Trabajar la comunicación en defensa dando reglas para el uso de la voz según las situaciones defensivas (último, ayuda ...).

Enseñar las defensas zonales (2-3, 3-2, 1-3-1), para su uso puntual en base a la filosofía de juego descrita en el apartado 2.3 y, fundamentalmente, como modo de aprender a atacarlas.

Definir reglas claras para la asignación, en virtud de las circunstancias del juego y la posición de los jugadores, de responsabilidades en el balance defensivo identificando los dos jugadores que bajan a defender y los tres que van al rebote ofensivo.



Ataque

Comienzo de especialización entre jugadores de dentro y de fuera, aunque todos han de pasar por todas las posiciones.

Ataque libre con formación inicial de 5 abiertos.

Ataque libre con comienzo en 4 abiertos y un interior.

Uso de contraataque libre con el mínimo de botes por tres o cinco calles. No especificar roles.

Introducir movimientos sencillos y multifuncionales basados en los conceptos

Jugadas ensayadas para saques de banda y fondo y salida simple de presión, con movimientos de pases y cortes.

FÍSICOS

- Cancha de baloncesto
- Coliseo
- Conos
- Balones de baloncesto número 6 y 7

TÁCTICOS

Acciones individuales. Interacción entre 2 jugadores.

Acciones de grupos. Interacción entre 3 jugadores.

Acciones conjuntas del equipo.

EDUCATIVOS

- Formación basada en los principios de convivencia, respeto mutuo, amistad, esfuerzo, sacrificio y voluntad.
- Respeto a las normas deportivas y de convivencia con los miembros de otros equipos, al equipo arbitral y con los propios compañeros.
- Aunar la formación deportiva con la formación educativa en aquellos valores en los que creemos, haciendo predominar siempre las facetas formativas antes que los resultados de la competición.

- La competición se entiende como un medio para alcanzar un fin: la formación integral del jugador, nunca como un fin en sí misma.

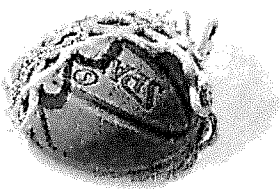
MARCO TEÓRICO

Para presentar el Básquetbol, como deporte, tendremos en cuenta tres puntos de vista, para situarlo dentro de distintas clasificaciones. Desde el punto de vista de la praxeología y según sus autores, podemos decir que el Básquetbol es un deporte de **cooperación/oposición**. Desde el punto de vista de autores que sitúan el deporte en la ocupación y distribución en el terreno de juego y la diana donde se concreta el objetivo deportivo, podemos decir que es un deporte de **invasión**. Para ambos casos se pueden establecer relaciones desde la teoría fenómeno estructural, presentada con aplicación deportiva por Claude Bayer, como un deporte cuya estructura funcional y formal deben ser tenidas en cuenta para establecer principios que ayuden al aprender a aprender el deporte dentro de un marco de significatividad lógica y evolución deportiva, destinado a la enseñanza del Básquetbol en las instituciones escolares y comunitarias.

Este documento pretende, establecer dos partes importantes en su desarrollo:

- La primera basada en el **aprender a aprender** el Básquetbol, a través del conocimientos de sus componentes estructurales, las relaciones de los mismos y una construcción propia pero universal respecto del cumplimiento del objetivo del deporte en cuestión que es "**convertir y evitar que nos conviertan**", que en sí mismo establece diferentes caracteres generales, como que la pluralidad de la segunda parte del enunciado del objetivo establece que no se juega sólo y que hay una resistencia (cooperación/oposición). Para ello el alumno deberá poder descubrir la importancia de los parámetros, su sistema de relación, y su uso para el logro de competencias básicas que le permitan jugar el deporte, reconociendo los componentes deportivos, la importancia del aprendizaje de los mismos y sus relaciones, para el logro del objetivo deportivo. Además en el logro de las competencias básicas deportivas, deberá haber un reconocimiento de la intencionalidad de cada acción motriz (**táctica**), con libertad de decisión inmersa en un plan de acción general o específico (estrategia) según el requerimiento del contexto en el que se desempeñe.

- La segunda sostenida en el aprender a enseñar, estableciendo en el alumno la conciencia de formador que debe tener y el rol de **mediador y facilitador** del aprendizaje del deporte, que ha estado aprendiendo y las herramientas que se les ha dado, para conocerlo, entenderlo, y finalmente jugarlo, en su expresión más básica. Produciendo un sistema de relaciones que faciliten a sus futuros alumnos la posibilidad de apropiarse del deporte, a través de una visión simple como es la de un juego deportivo, adaptado a las características evolutivas y sociales de los hipotéticos grupos con los que deberá trabajar en el sistema formal en un futuro inmediato. Produciendo proyectos para la construcción del conocimiento básico del aprendiz, respecto del deporte, guiando la resolución de problemas, en respuestas a preguntas simples en dicha construcción como, qué debo hacer, para qué hacerlo, cómo debo hacerlo, dónde debo hacerlo, cuanto debo hacerlo, respuestas que logran formar las competencias básicas para aprender a jugar Básquetbol Escolar - Popular.



VALORES A DESARROLLAR

El baloncesto puede contribuir a desarrollar valores personales y sociales de gran importancia en el proceso formativo del niño y el adolescente.

Compromiso: Los jugadores jóvenes deben acostumbrarse a aceptar y cumplir compromisos con los demás. Un jugador debe comprometerse con su equipo a entrenar unos días concretos y a jugar unos partidos

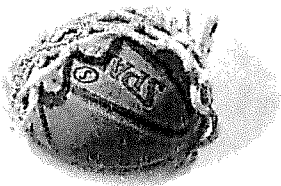
Perseverancia: En la vida es muy importante ser perseverante, y el baloncesto puede desarrollar este valor: ser perseverante realizando el máximo esfuerzo posible.

Trabajo en Equipo: En relación con el valor anterior, es importante que los jóvenes aprendan a trabajar en equipo. ¿Qué mejor escuela que un deporte colectivo para desarrollar esta valiosa cualidad?

Respeto a las Normas: Sin duda, jugar en un equipo de baloncesto obliga a respetar diversas normas: fundamentalmente, normas de funcionamiento interno, normas de los ejercicios del entrenamiento y reglas del juego

Respeto a los Demás: Anteriormente se ha comentado que el baloncesto es una excelente escuela para aprender a trabajar en equipo. También lo es para aprender a respetar a otras personas, ya sean compañeros, rivales, entrenadores, directivos o árbitros.

Aprender a Competir: La vida plantea múltiples situaciones competitivas y las personas debemos estar preparadas para ello. El baloncesto de competición es una excelente oportunidad para aprender a competir de forma saludable y eficaz, adoptando un estilo de funcionamiento que puede ser muy valioso para los jóvenes en su vida deportiva y extradeportiva presente y futura.



METODOLOGÍA

La metodología que desarrollaremos en el transcurso del semestre es basada en la fundamentación técnico-táctico.

Desglosaríamos el objetivo final del aprendizaje en fases, comenzando con un elemento básico para partir de ahí evolucionar hasta conseguir lo deseado. Buscamos a través de la parte teórica fortalecer los conceptos y terminología del baloncesto (aspecto cognitivos) y en parte práctica – demostrativa (cancha) aprender a enseñar los fundamentos técnicos del baloncesto.

Se requiere inicialmente de cuatro niveles y son explicados específicamente de la siguiente forma:

1. Historia del baloncesto

Elementos teóricos que describen la trayectoria que ha tenido esta disciplina deportiva desde sus orígenes

2. Técnica

Técnica ofensiva

Técnica de los desplazamientos sin el balón

Posición básica

Carreras en distintas direcciones (adelante, atrás, en círculo, laterales. Con cambios en velocidad, con cambios de dirección con cambios de ritmos)

Parada: en uno o dos tiempos

Saltos: con despegue de las dos piernas.

Pivotes: De frente o adelante, de espaldas o atrás

3. Técnicas de manejo del balón

Agarre.

Pases: Técnica de ejecución de los pases de pecho, picado, por encima de la cabeza a dos manos. De baseball, con destreza. En el lugar y en movimiento

Recepción: Posición correcta de las manos. Balón por encima de la cintura y por debajo de la cintura

Drible: Técnica de ejecución del drible de protección, progresión, penetración, con cambios de dirección por el frente, reversible, por atrás de la espalda, por entre las piernas; con cambio de velocidad; combinación.

El tiro: Técnica de ejecución de: tiro en carrera de doble ritmo por derecha o izquierda, tiro en sostenido o jump shot, tiro libre, tiro de gancho con salto

El rebote ofensivo: Técnica de ejecución para ganar posición de rebote.

4. Acciones de grupo

Uno contra uno

Objetivo del 1 vs. 1: desmarcarse, ganar una posición, dividir la defensa.

El 1 vs. 1 con balón: dominar al defensa en forma física, técnica o tácticamente.

El 1 vs. 1 sin balón: movimientos de marcación para recibir el balón.

Acciones de grupo

Dos contra dos:

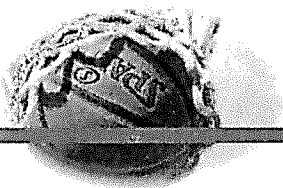
Inicio de la táctica un pasador un receptor. Movimientos que se pueden hacer después de pasar el balón

- Pasar y cortar a la canasta
- Pasar y cortar a la esquina.
- Pasar y cortar al lado contrario del pase.
- Pasar y reubicarse (corte e "v").
- Pasar y apantallar al balón.
- Pasar y cortar por atrás del receptor.
- Pasar y quedarse quieto

REQUISITOS:

Es necesario manejar tres requisitos para mí el QUERER, EL PODER Y EL SABER, ligados los tres pero son explicados día a día.

También es necesario traer traje adecuado (pantalóneta, camiseta, uniforme), hidratación.



EVALUACION

SEGUIMIENTO:

Por medio de una tabla de valores se califica cada dos clases de por medio, en la realización de los juegos se valora la enseñanza de los fundamentos en general enseñados con anterioridad.

TEST GLOBAL DE RENDIMIENTO DEPORTIVO (CIRCUITO TÉCNICO)

Realización de una carrera combinada con desplazamientos defensivos.

Realización de una situación real de juego de 3 contra 3 en medio campo durante seis minutos, en los que se valoraran criterios de ataque y defensa: - Situación y colocación - Desmarque. - Ocupación del espacio. - Participación en el juego. - Finalización de las acciones. - Anticipación defensiva. - Defensa al jugador con balón. - Defensa al jugador sin balón. - Colocación y orientación defensiva.

Desempeños durante los juegos y participaciones

Duitama, enero 26 de 2022

Señores

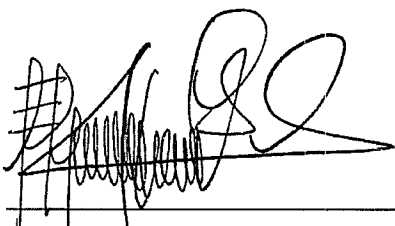
ALCALDIA DE DUITAMA

Cordial saludo

Me he permitido poner a su consideración esta propuesta económica enfocada en el desarrollo del trabajo como instructor de Baloncesto, la cual es de \$24.000 pesos moneda corriente por hora laborada, en la cual se desarrollará un proceso pedagógico adecuado para los niños en etapa de formación, basado en los estándares internacionales para el trabajo de esta disciplina deportiva.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a una respuesta positiva.

Atentamente



Edgar Antonio García Forero

Cel. 3138297930

El suscrito, EDGAR ANTONIO GARCIA FORERO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, dentro del proceso contractual adelantado por la administración de Duitama, manifiesto que me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con la futura contratación; suministrando a la Alcaldía de Duitama, toda información sobre actos de corrupción, sobornos, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento; con el fin de fortalecer la transparencia en los procesos de selección y la responsabilidad para lo cual y con la suscripción del presente se asume los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Alcaldía de Duitama, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos, miembro, trabajador o subcontratista asesores de la Alcaldía de Duitama, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. No permito que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independientemente incurra en la conducta indicada en el numeral anterior.
5. Me comprometo a impartir las instrucciones a todos los empleados, subcontratistas, agentes y a cuál es quiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellos que rigen el presente proceso.
6. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación adelantado por la administración de Duitama o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la adjudicación de la convocatoria.
7. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación adelantado por la administración de Duitama que soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
8. Me comprometo a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.



Carrera 15 Calle 15 edificio
Administrativo Ofic. 301 Duitama
Código Postal 150461



E-mail: alcaldia@duitama-boyaca.gov.co
Tel: (608) 7 62 6230 Ext. 301
Fax: (608) 7 60 1192

Secretaría General

9. Manifiesto que la actividad, profesión u oficio de EDGAR ANTONIO GARCIA FORERO es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano.
10. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
11. La información suministrada en los requisitos de la convocatoria realizada dentro del proceso de selección adelantado por la administración de Duitama en este documento es veraz y verificable y que EDGAR ANTONIO GARCIA FORERO se compromete a actualizarse cuando así se requiera.
12. Me comprometo a que los recursos que se deriven de la ejecución del posible contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos o actividades terroristas o a la realización de actividades ilícitas.
13. Igualmente me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y términos previstos en el pliego de condiciones y en la futura contratación.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ENERO DE 2022.

Para todos los efectos, informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con este proceso contractual la recibo en:

Dirección:

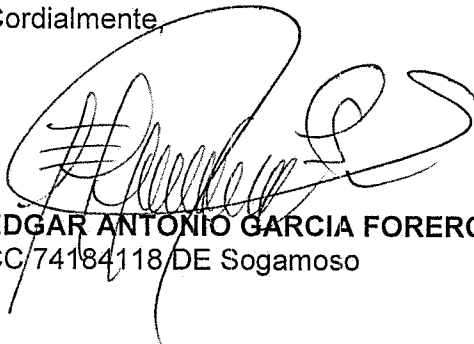
Calle 1 # 11-91 apt
225

Ciudad: Sogamoso

Email: edgarcia-78@hotmail.com

Teléfono: 3138297930

Cordialmente,



EDGAR ANTONIO GARCIA FORERO
CC/74184118/DE Sogamoso



Carrera 15 Calle 15 edificio
Administrativo Ofic. 301 Duitama
Código Postal 150461



E-mail: alcaldia@duitama-boyaca.gov.co
Tel: (608) 7 62 6230 Ext. 301
Fax: (608) 7 60 1192



Usuario → CC

Contraseña → Recuperar

ed

edgarcia-78@hotmail.com



El servicio público
es de todos

Función
Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO GARCIA		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) FORERO		NOMBRES EDGAR ANTONIO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. PAS No. 74184118		SEXO F M		NACIONALIDAD COL. EXTRANJERO	
PAÍS Colombia					
LIBRETA MILITAR					
PRIMERA CLASE		SEGUNDA CLASE		NÚMERO 74184118 D.M 008	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DÍA 14 MES 03 AÑO 1978		CALLE 1 # 11 - 91 225/BLOQUE 7			
PAÍS Colombia		PAÍS Colombia		DEPTO Boyacá	
DEPTO Boyacá		MUNICIPIO SOGAMOSO		MUNICIPIO SOGAMOSO	
MUNICIPIO SOGAMOSO		TELÉFONO 3138297930		EMAIL edgarcia-78@hotmail.com	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 1995

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE	12	2007	
MG	4	X		MAESTRIA EN PEDAGOGIA DE LA CULTURA FISICA	12	2012	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés	X				X		X		

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD SENA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Boyacá	MUNICIPIO SOGAMOSO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 06 AÑO 2021		FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR CD1.PCCNTR.2561234	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD SENA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Boyacá	MUNICIPIO SOGAMOSO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS 312 3576360	FECHA DE INGRESO DÍA 19 MES 02 AÑO 2020		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO Apoyo Bienestar Funcionarios CD1.PCCNTR.1388947	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN Kra. 12 No. 55A ? 51, Sogamoso, Boyacá

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Boyacá	MUNICIPIO SOGAMOSO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 04 MES 02 AÑO 2019		FECHA DE RETIRO DÍA 08 MES 12 AÑO 2019		
CARGO O CONTRATO INSTRUCTOR DEPORTES BIENESTAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 1500315	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD servicio nacional de aprendizaje		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Boyacá	MUNICIPIO SOGAMOSO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD notificacionesjudiciales@sena.edu.co		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 02 AÑO 2016		FECHA DE RETIRO DÍA 14 MES 12 AÑO 2016		
CARGO O CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS INSTRUCTOR DE CULTURA FISICA	DEPENDENCIA DEPORTES		DIRECCIÓN morca		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Instituto de recreación y deporte de sogamoso		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Boyacá	MUNICIPIO SOGAMOSO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD irdsogamoso@hotmail.com		
TELÉFONOS 0877715298	FECHA DE INGRESO DÍA 06 MES 01 AÑO 2015		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2015		
CARGO O CONTRATO Director O Gerente General De Entidad Descentralizada	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOGAMOSO		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Boyacá	MUNICIPIO SOGAMOSO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 0877715298	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 08 AÑO 2014		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2014		
CARGO O CONTRATO COORDINADOR COORDINADOR ESCUELAS	DEPENDENCIA Escuelas de formación		DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOGAMOSO		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Boyacá	MUNICIPIO SOGAMOSO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 01 AÑO 2014		FECHA DE RETIRO DÍA 14 MES 07 AÑO 2014		
CARGO O CONTRATO COORDINADOR COORDINADOR ESCUELAS	DEPENDENCIA Escuelas de formación		DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOGAMOSO		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Boyacá	MUNICIPIO SOGAMOSO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD IRDSOGAMOSO@HOTMAIL.COM		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 16 MES 01 AÑO 2013		FECHA DE RETIRO DÍA 16 MES 07 AÑO 2013		
CARGO O CONTRATO COORDINADOR COORDINADOR ESCUELAS	DEPENDENCIA Escuelas de formación		DIRECCIÓN coliseo cubierto sogamoso		
EXPERIENCIA DOCENTE					
INSTITUCIÓN		HORAS SEMANALES 0		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Boyacá	MUNICIPIO TUNJA		MODALIDAD		
NIVEL EDUCATIVO Profesional	FECHA DE INGRESO DÍA 13 MES 02 AÑO 2017		FECHA DE RETIRO DÍA 09 MES 12 AÑO 2017		
ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA				

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95). Ciudad y fecha de diligenciamiento _____	
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Edgar Antonio García Moreno

C. C. N° 74.184.118 de Sogamoso (Bojacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

**Magister en Pedagogía
de la Cultura Física**

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 13 días del mes de diciembre de 1962

Rector

Secretario General

Coordinador

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 77404
Libro de Registro No. 4-7
Folio No. 526
Fecha 13-12-1962



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Edgar Antonio García Jorero

C.C. N° 74.184.118 de Sogamoso
Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

**LICENCIADO
EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE**

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 7 días del mes de diciembre de 2007

Rector

Secretario General

Decano

Admisión y Control
de Registro Académico

Diploma N° 54467

Libro de Registro N° 34

Folio N° 0377

Fecha 02-12-2007

Coordinador



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO MINERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA
HACE CONSTAR**

Que el (la) señor(a) **EDGAR ANTONIO GARCIA FORERO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **74.184.118** de **Sogamoso**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

- 1. Número y Fecha del Contrato:** **PCCNTR. 2561234 del dos (02) de junio de dos mil veintiuno (2021).**
- Objeto:** Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que imparte el Centro MINERO en los programas de Formación Titulada Regular en el área de CULTURA FISICA de acuerdo con el modelo pedagógico del SENA, la programación establecida, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente.
- Plazo de ejecución:** Desde el día tres (03) de junio de dos mil veintiuno (2021) hasta el quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).
- Fecha de Inicio de Ejecución:** Tres (03) de junio de dos mil veintiuno (2021).
- Fecha de Terminación de Contrato:** Quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).
- Término de Ejecución:** Seis (6) meses y trece (13) días.
- Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de veintitres millones novecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y siete Pesos Mcte (\$ 23.944.867.00).
- Obligaciones Específicas:** 1. Participar en la planeación orientación y evaluación de los procesos formativos en el área y programa objeto del presente contrato de acuerdo con la programación establecida, modelo pedagógico del SENA, los lineamientos SIGA y demás lineamientos institucionales.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Boyacá / Centro Minero

Dirección Kilometro 7 Vereda Morca sector Bata, Sogamoso. - PBX (57 1) 7721313 ext. 82462
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 1



2. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando se requiera.
3. Establecer ruta de aprendizaje y asociar aprendices en el aplicativo Sofia Plus de acuerdo con la programación en intensidad horaria que se fije para cada programa de formación.
4. Ejecutar la formación profesional integral cumpliendo con los productos definidos en el programa de formación, proyecto formativo y/o productivo, planeación pedagógica, guías e instrumentos de evaluación para cada uno de los programas del área temática objeto del contrato.
5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los procedimientos internos y lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
6. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
7. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Boyacá / Centro Minero

Dirección Kilometro 7 Vereda Morca sector Bata, Sogamoso. - PBX (57 1) 7721313 ext. 82462
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



8. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.

9. Realizar seguimiento a etapa productiva de aprendices según asignación de coordinación académica y posterior acompañamiento a proceso de certificación de un mínimo de 35 aprendices durante el periodo objeto de este contrato registrando y reportando avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos establecidos.

10. Promover la participación y acompañar a los aprendices en las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.

11. Aplicar y promover el cumplimiento del reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.

12. Participar cuando el centro de formación lo requiera en:
a- Jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral.

b- Jornadas de Registro calificado para programas que lo requieren.

c- Procesos de Autoevaluación del centro.

Conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.

13. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.

14. Realizar actividades de divulgación, promoción, inscripción y gestión documental para la matrícula de los programas objeto del presente contrato de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección de centro y la coordinación.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Boyacá / Centro Minero

Dirección Kilometro 7 Vereda Morca sector Bata, Sogamoso. - PBX (57 1) 7721313 ext. 82462
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 3



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



15. Apoyar los procesos de evaluación y/o supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera.

16. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y demás sistemas de gestión implementados en el centro así como asistir a las convocatorias que el centro programa.

17. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.

18. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a 30 de noviembre de 2021.

19. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Juan Carlos Pinilla Holguín
Centro Minero – Regional Boyacá
Subdirector

Proyecto: Dolka Riaño – Apoyo Administrativo.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Boyacá / Centro Minero

Dirección Kilometro 7 Vereda Morca sector Bata, Sogamoso. - PBX (57 1) 7721313 ext. 82462
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 4



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



15-9111

222

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO MINERO

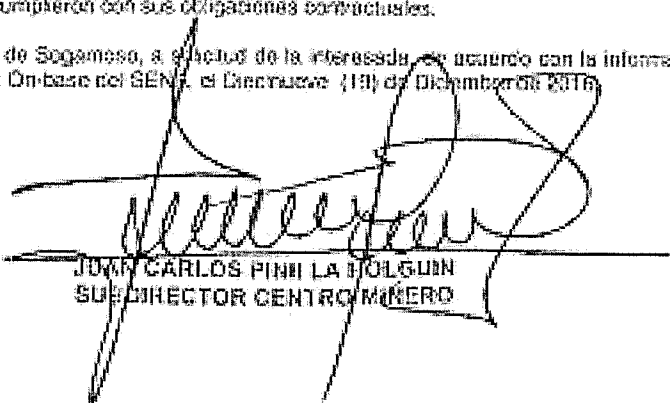
CERTIFICA:

Que el señor EDGAR ANTONIO GARCÍA PORERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.184.118 de Sogamoso, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificado por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias lo cual no genera vínculo laboral al SENA;

No. del Contrato	000705 del 01 de Febrero de 2016.
Objeto	Prestar los servicios personales de carácter temporal en la orientación y desarrollo de los programas de formación presencial y/o virtual, mediante la formulación de proyectos en los diferentes programas de formación FIC en el área de cultura física.
Fecha de Inicio:	02 de Febrero de 2016.
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de 10 meses 12 días a partir de la fecha de inicio del contrato, hasta el 14 de Diciembre de 2016.
Cesión:	Este Contrato no fue cedido.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de, Treinta y Tres Milones Trecientos Ochenta y Cuatro Mil Pesos Más (\$ 33.384.000.00).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Sogamoso, a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, el Diecinueve (19) de Diciembre de 2016.


JUAN CARLOS PINILLA BOLGUIN
SUBDIRECTOR CENTRO MINERO

Proyecto: Cultura Física

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Boyacá/Centro Minero

Kilometro 7- Vereda Marca- Sogamoso. - Pbx [093] 7705091 - 721313 - Fax 7077750
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 - GO-P-011-002 Pág.



 NIT:826000058	CERTIFICACIONES	VERSIÓN: 00	CÓDIGO: GFCEE-01
		FECHA:13-03-2013	PAGINA: 1 de 1
		DOCUMENTO: FORMATO	

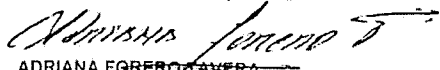
LA SUSCRITA GERENTE DEL INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOGAMOSO

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos el señor ÉDGAR ANTONIO GARCÍA FORERO, identificado con la cédula de ciudadanía No.74.184.118 de Sogamoso, mediante Decreto No 010 y acta de Posesión No. 002 de 06 de Enero del 2015 hasta el 31 de Diciembre del 2015, se desempeñó como Gerente del INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOGAMOSO, quien desempeño las siguientes funciones:

1. Fijar políticas, dirigir, orientar, proponer acuerdos ante el Consejo Directivo en cuanto a la formulación de planes, programas, presupuesto y demás iniciativas ejecutivas necesarias para la buena marcha del Instituto, asegurando que estos contengan la reales demandas y ofertas de la población; sancionar promulgar y reglamentar los actos administrativos que de estos se deriven y sean considerados convenientes y con sujeción a las normas reglamentos y actos que le sean atribuidos expresamente.
2. Dirigir articular y controlar la acción administrativa del INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOGAMOSO, apoyando y velando por el cumplimiento de la misión, objetivos planes, programas y proyectos de la cada una de las dependencias que conforman la Institución, asegurando el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios deportivos.
3. Gestionar, promover, concertar, articular y localizar dentro del marco de los servicios, objetivos y funciones del Instituto y las atribuciones del Gerente, los recursos económicos, tecnológicos, humanos y otros, que requieran la coordinación, concurrencia, subsidiaridad, complementariedad y apoyo en general del orden nacional, departamental, regional, local, interinstitucional y del sector privado vinculados al desarrollo deportivo de la comunidad.
4. Establecer y mantener el sistema de control Interno, a través de la Oficina Asesora de Control Interno, el cual debe ser adecuada a la naturaleza, estructura y misión de la organización.
5. Coordinar el diseño, la elaboración, presentación, y ejecución del plan de acción del Instituto y los proyectos que deba ejecutar.
6. Representar, dirigir y coordinar la representación judicial del Instituto de los procesos que este pueda llegar a ser parte.
7. Coordinar los actos administrativos, contratos y procesos licitatorios que deba celebrar el INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOGAMOSO, intervenir de acuerdo con las normas internas de contratación en los procesos de selección, celebración, ejecución, de los contratos, llevar el registro único de la respectiva información.
8. Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia, de conformidad con la ley vigente y las disposiciones que la modifiquen, adicionen o reglamenten.

Se expide a solicitud de la interesada a los 10 días del mes de Mayo de 2018.


ADRIANA FORERO TAVERA
Gerente IRDS

"SOGAMOSO INCLUYENTE"
La Recreación y el Deporte Actitud que nos Une"
CENTRO URBANO DE RECREACION INFANTIL CURI
Carrera 13A No. 9A – 47 Celular 3138178234 Tel. 7724737 www.irdsogamoso@hotmail.com

 NIT 826000059	CERTIFICACIONES	VERSION 01	CÓDIGO: GFEED-01
		FECHA 13-03-2013	PAGINA 1 de 1
		DOCUMENTO FORMATO	

EL SUSCRITO GERENTE DEL INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOGAMOSO

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos el señor **ÉDGAR ANTONIO GARCÍA FORERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.184.118 de Sogamoso, suscribió con el INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOGAMOSO, EL CONTRATO NO. 2013-008 CUYO OBJETO FUE APOYAR LA GESTIÓN DEL INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SOGAMOSO COMO COORDINADOR DEL PROGRAMA DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, desde el 16 de enero del 2013 al 16 de julio del 2013 (6 meses) con las siguientes funciones así:

- 1) Cumplir con el objeto del contrato en las condiciones de forma y tiempo pactadas de conformidad con los estudios previos
- 2) Asumir bajo sus costos y riesgos todos los gastos en los que incurran para legalización del contrato
- 3) Cumplir con las demás obligaciones que se desprenden de la naturaleza del presente contrato, así como las leyes, los reglamentos y las demás disposiciones aplicables
- 4) Organizar los sectores o lugares donde se llevara a cabo la coordinación y el desarrollo de las diferentes modalidades deportivas
- 5) Participar en las actividades que desarrolle el instituto
- 6) Resaltar el buen nombre y la imagen del instituto en los eventos que realice
- 7) Realizar las gestiones pertinentes antes los diferentes entes para el desarrollo del programa
- 8) Realizar evolución general y específica del programa acorde a los objetivos
- 9) Prestar apoyo para la coordinación, desarrollo y organización del programa escuelas de formación deportiva
- 10) Las demás que sean asignadas por el contratante
- 11) Mantener vigente durante el tiempo del contrato del contrato su afiliación a los sistemas de salud y pensión, reportando el pago al contrato
- 12) Promover la masificación de procesos de formación deportiva como dispositivo de recreación al servicio de la comunidad
- 13) Proyectar las escuelas de formación a las zonas rurales del municipio
- 14) Fortalecer en el niño, a través de la práctica deportiva, valores como la solidaridad, el respeto por los demás y la identidad con su medio como factores de convivencia social y las demás presentadas dentro de la propuesta del contratista.

Se expide a solicitud de la interesada a los 10 días del mes de Mayo de 2013.


ADRIANA FORERO TAVERA
Gerente IRDS

"SOGAMOSO INCLUYENTE"
La Recreación y el Deporte Actitud que nos Une
CENTRO URBANO DE RECREACIÓN INFANTIL CURI
Carrera 13A No. 9A - 47 Celular: 3138178234 Tel: 7724737 www.irdsogamoso@hotmail.com

 NIT 836000058	CERTIFICACIONES	VERSION: 00	CÓDIGO: GFCER-01
		FECHA: 11-03-2013	PAGINA: 1 de 1
		DOCUMENTO: FORMATO	

**EL SUSCRITO GERENTE DEL INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOGAMOSO**

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos el señor **ÉDGAR ANTONIO GARCÍA FORERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No.74.184.118 de Soğamoso., suscribió con el INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOGAMOSO, EL CONTRATO NO. 2014-024 CUYO OBJETO FUE: COORDINADOR DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y LA ACTIVIDAD FÍSICA DEL GRUPO DE LA TERCERA EDAD DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, desde el 15 de enero del 2014 al 14 de julio del 2014 (6 meses) con las siguientes funciones así:

- 1) Apoyar el desarrollo del programa de escuela de formación deportiva
- 2) Apoyar la realización de festivales deportivos según la modalidad de la escuela
- 3) Supervisar los instructores de las escuelas der formación deportiva del IRDS en todas las modalidades
- 4) Participar y apoyar las actividades deportivas que programe el IRDS
- 5) Presentar los informes al supervisor del contrato en medio magnético o físico del cumplimiento del programa de las escuelas de formación y los demás programas que hagan parte a la ejecución del contrato
- 6) Asistir a capacitaciones programadas por el IRDS
- 7) Asumir bajo su costo y riesgo de todos los gastos que incurran para la legalización del contrato

Se expide a solicitud de la interesada a los 10 días del mes de Mayo de 2018.


ADRIANA FORERO TAVERA
Gerente IRDS

 NIT 826020058	CERTIFICACIONES	VERSION: 00	CODIGO: CHCE-01
		FECHA: 13-03-2013	PAGINA: 1 de 1
		DOCUMENTO: FORMATO	

**EL SUSCRITO GERENTE DEL INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOGAMOSO**

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos el señor **ÉDGAR ANTONIO GARCÍA FORERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No.74.184.118 de Sogamoso., suscribió con el INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOGAMOSO, EL CONTRATO NO. 2014-065 CUYO OBJETO FUE, COORDINADOR DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y LA ACTIVIDAD FÍSICA DEL GRUPO DE LA TERCERA EDAD DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, desde el 15 de Agosto del 2014 al 30 de Diciembre del 2014 (4 meses y 15 días) con las siguientes funciones así:

- 1) Apoyar el desarrollo del programa de escuela de formación deportiva
- 2) Apoyar la coordinación de la actividad física del grupo de la tercera edad y adulto mayor
- 3) Supervisar los instructores de las escuelas de formación deportiva del IRDS en todas las modalidades
- 4) Participar y apoyar las actividades deportivas que programe el IRDS
- 5) Presentar los informes al supervisor del contrato en medio magnético o físico del cumplimiento del programa de las escuelas de formación y los demás programas que hagan parte a la ejecución del contrato
- 6) Asistir a capacitaciones programadas por el IRDS
- 7) Asumir bajo su costo y riesgo de todos los gastos que incurran para la legalización del contrato
- 8) Cancelar el valor de la estampilla por cultura que corresponde al 2% del valor del contrato de acuerdo a lo estipulado en el estatuto del Municipio de Sogamoso.

Se expidió a solicitud de la interesada a los 10 días del mes de Mayo de 2018.


ADRIANA FORERO TAVERA
 Gerente IRDS

"SOGAMOSO INCLUYENTE"
 La Recreación y el Deporte Actitud que nos Une
 CENTRO URBANO DE RECREACIÓN INFANTIL CURI
 Carrera 10A No. 8A - 47 Celular 3138179234 Tel. 7724737 www.irdsogamoso@tocomac.com



INSTITUCION EDUCATIVA MAGDALENA

DANE: 115759000465 - NIT: 8260027218 - CODIGO ICFLS: 115874(Diurno) 134569 (Nocturno)
Lic. Func. Res. No. 012/Agosto 4 de 2003 - Res. Exp. Cert. No. 010/Octubre 01 de 2004 y No. 113/Mayo 11 de 2010

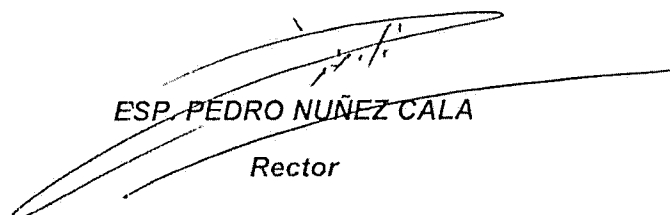
=====

EL SUSCRITO RECTOR

CERTIFICA

Que **EDGAR ANTONIO GARCIA FORERO**, identificado con cedula No. 74.184.118 expedida en Sogamoso, Licenciado en Educación Física Recreación y Deportes, realizó en esta Institución Educativa actividades de apoyo académico como instructor de deportes en el área de Educación Física desde el 02 de febrero de 2009 y hasta el 27 de noviembre de 2009 con la jornada bachillerato.

La presente se expide en Sogamoso, a 12 de febrero de 2016 con destino a acreditar experiencia.


ESP. PEDRO NUÑEZ CALA
Rector

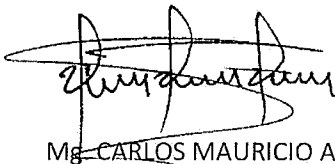
Sogamoso 28 de septiembre del 2021.

ASUNTO.

CERTIFICACION LABORAL.

El club deportivo **SOGAMOSO BASKETBALL** con resolución de reconocimiento deportivo vigente número: 045 del 26 de Agosto del 2021 expedida por el INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTES DE SOGAMOSO, certifica que el señor EDGAR ANTONIO GARCIA FORERO identificado con cedula de ciudadanía número: 74184118 de Sogamoso, laboro desde el 05 de Febrero del 2017 hasta el 30 de Noviembre del 2019 como instructor en la modalidad de baloncesto en categorías de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento con niñas y niños entre los 8 y los 17 años de edad, desempeñándose adecuadamente en cada uno de los aspectos pedagógicos, técnicos y personales.

Cordialmente:



Mg. CARLOS MAURICIO ALVARADO R.

Presidente club deportivo SOGAMOSO BASKETBALL.

Contacto. 3143009359.

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

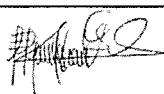
ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA				
1.1. DE BIENES Y RENTAS				
YO, EDGAR ANTONIO GARCIA FORERO				
IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 74.184.118 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:				
País COLOMBIA		Departamento BOYACA		Municipio SOGAMOSO
Dirección Calle 1 # 11 - 91 bloque 7 apto 225			Teléfonos 3138297930	
Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:				
NOMBRES Y APELLIDOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		PARENTESCO
MARIA BELEN GARCIA VARGAS		1.010.149.498		HIJA
SALOME VALENTICA GARCIA FAURA		1.057.983.349		HIJA
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:				
a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:				
CONCEPTO		VALOR		
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES		27.624.000		
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS				
GASTOS DE REPRESENTACION		-		
ARRIENDOS		-		
HONORARIOS		-		
OTROS INGRESOS Y RENTAS		-		
TOTAL		\$ 27.624.000		
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:				
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIVIENDA	AHORROS	186070415895	SOGAMOSO	\$ 2.100.000
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:				
TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN		VALOR	
INMUEBLE	APARTAMENTO		\$ 60.000.000	

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)		
d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:		
ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES		
a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:		
ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO	
b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:		
CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO	
c) En la actualidad: ☒ SI ☐ NO X tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
	C.C. C.E. T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA	
Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:	
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA	
	
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	Duitama, enero 25 de 2022
	CIUDAD Y FECHA

DAFP-QAP

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
POLICIA NACIONAL
TARJETA MILITAR DE PRIMERA CLASE
RESERVISTA DE PRIMERA CLASE

74184118

NOMBRES: EDGAR ANTONIO
APELLIDOS: GARCIA FORERO

Fusilero

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 48/93 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN.

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LINEA	FECHA DE 2a LINEA	FECHA DE 3a LINEA
1977	1987	1997

UNIDAD MILITAR: FOMAL BUGA

FECHA DE EXPEDICIÓN: 22/11/2015

DISTRITO MILITAR: 008

N021648

CR. P. KIN ALFONSO JACOTT VIDA C. S.

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJERCITO

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14640961384	
				 (415)7707212489984(8020) 000001464096138 4	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 4 1 8 4 1 1 8 9		6. DV 9		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Sogamoso	
				14. Buzón electrónico 2 6	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 7 4 1 8 4 1 1 8	
27. Fecha expedición 1 9 9 6, 0 8, 0 2		28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Boyacá 1 5	
30. Ciudad/Municipio Sogamoso 7 5 9		31. Primer apellido GARCIA		32. Segundo apellido FORERO	
33. Primer nombre EDGAR		34. Otros nombres ANTONIO		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Boyacá 1 5		40. Ciudad/Municipio Sogamoso 7 5 9	
41. Dirección principal CR 25 A 5 A 48					
42. Correo electrónico edgarcia-78@hotmail.com					
43. Código postal 1 5 6 3 1		44. Teléfono 1 7 7 1 0 0 0 2		45. Teléfono 2 3 1 3 8 2 9 7 9 3 0	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
46. Código 9 3 1 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 3, 0 1, 1 5		48. Código 7 4 9 0	
49. Fecha inicio actividad 2 0 1 9, 0 8, 1 5		50. Código 1 2		51. Código 3 4 7 5	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 2 2 4 9					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49 - No responsable de IVA					
Obligados aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha: 2021 - 06 - 01 / 07 : 48: 41	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre GARCIA FORERO EDGAR ANTONIO 985. Cargo CONTRIBUYENTE		

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

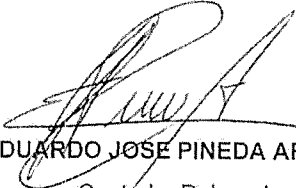
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de enero de 2022, a las 19:33:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUESTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	74184118
Código de Verificación	74184118220119193314

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 187946539



WEB

08:11:12

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDGAR ANTONIO GARCIA FORERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 74184118:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:34:55 PM horas del 19/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 74184118

Apellidos y Nombres: **GARCIA FORERO EDGAR ANTONIO**

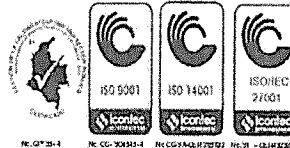
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 2022-01-19 18:06:20, el afiliado **EDGAR ANTONIO GARCIA** identificado con CC número 74184118 realizó una solicitud de reingreso en nuestro Sistema de Afiliación Electrónica **VALE**.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
138849288331	2022-01-19 18:06:20	REINGRESO

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA REINGRESO
CC	74184118	EDGAR ANTONIO GARCIA	1000000	INDEPENDIENTE	2022-01-19

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 19 días del mes de Enero del año 2022.



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR**

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

EDGAR ANTONIO GARCIA FORERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **74.184.118**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 19 de Enero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL



Dra. DERLY JOHANA BAYONA MALDONADO
MEDICO GENERAL
ESPECIALISTA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
RESOLUCION 1054/19
Correo electrónico medicinaocupacional19@gmail.com
Celular 3103052657

FECHA: 19-ene-22

TIPO DE EXAMEN

INGRESO ☒ PERIODICO ☐ REINGRESO ☐ RETIRO ☐

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE: EDGAR ANTONIO GARCIA FORERO C.C. 74.184.118
CARGO: PROFESIONAL EMPRESA: PARTICULAR
EDAD: 43 AÑOS GENERO FEMENINO ☐ MASCULINO ☒

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

1. RECOMENDACIONES GENERALES

Ninguna ☐

1.1 Remision a EPS ☐ 1.4 Completar esquema de vacunacion ☐ 1.7 Control peso y nutricion ☒
1.2 Continuar manejo medico ☐ 1.5 Inicio o continuar actividad fisica ☒ 1.8 Otras ☐
1.3 Suspenden tabaquismo ☐ 1.6 Reducir consumo de alcohol ☐

2. RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

Ninguna ☐

2.1 Calificacion de origen ☐ 2.5 seguimiento programa vigilancia(PVE) ☐ 2.9 Otras ☐
2.2 Recomendaciones para manejo de cargas ☐ 2.6 pautas ergonomicas ☒
2.3 Seguimiento por ARL ☐ 2.7 pausas activas ☒
2.4 Uso de elementos de proteccion personal ☒ 2.8 uso de correccion visual ☒

3. RESTRICCIONES

Ninguna ☒

3.1. Trabajo en alturas >1.5 metros ☐ 3.4 Para conducir vehiculos ☐ 3.7 viajes ☐
3.2 Trabajo en alturas >2.5 metros ☐ 3.5 Para manipular alimentos ☐ 3.8 otras ☐
3.3 Trabajo en espacios confinados ☐ 3.6 Cargas ☐

4. CONCEPTO MEDICO

Sin restricciones para desempeñar el cargo ☒ Sin patologia aparente ☐ Satisfactorio ☐
Con restricciones para el cargo ☐ Con patologia que no limita para laborar ☒ Aplazado ☐
Sin restricciones manipulacion de alimentos ☐ Puede continuar su labor ☐ Requiere nueva valoracion ☐

5. EXAMENES REALIZADOS

1. Examen fisico ☐ 2. Examen fisico con enfasis en osteomuscular ☒ 3. Optometria ☒
4. Audiometria ☒ 5. Psicologia ☒
6. laboratorios ☒ HEMOGRAMA, GLUCOSA, PERFIL LIPIDICO Y UROANALISIS

6. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

1. DISMINUCION Y CONTROL DE PESO CORPORAL/ HABITOS SALUDABLES -CONTINUAR CON ACTIVIDAD FISICA REGULAR.
2. RIESGO CARDIOVASCULAR 7.9% BAJO
3. USAR LENTES DE FORMA PERMANENTE Y EN SU LABOR, CONTINUAR CON IGUAL FORMUAL DE LENTES. CONTROL ANUAL
4. SI ESTA EXPUESTA A RUIDO CONTINUO MAYOR 85dB USAR PROTECCION AUDITIVA. PAUSAS ACTIVAS AUDITIVAS
5. SE RECOMIENDA USO Estricto DE MASCARILLA NASOBUCAL , LAVADO FRECUENTE DE MANOS, DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES, INFORMAR CUALQUIER CAMBIO EN EL ESTADO DE SALUD O CONTACTO DE RIESGO COVID 19, USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL.
CAPACITAR E IMPLEMENTAR MEDIDAS DE HIGIENE POSTURAL. PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS X 10 MINUTOS, REALIZAR EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO Y DE RELAJACIÓN.

Este concepto medico se emite basado en los hallazgos de la evaluación medica ocupacional, realizada el día de hoy e información suministrada por el trabajador y/o empresa contratante. El paciente firmó la historia clínica como constancia de haber comprendido las recomendaciones suministradas por el medico , sobre el estado de salud y certifica que no ha omitido ninguna información , que todo es veridico y puede ser confirmado.

FIRMA Y REGISTRO PROFESIONAL

FIRMA TRABAJADOR

Dra. Johana Bayona
Medico ocupacional
RES-1054-2019